

RESOLUCIÓN 471E/2022, de 11 de octubre, de la jefa del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela del Área de Salud de Tudela, por la que se aprueba la lista provisional por categorías profesionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo de puestos de trabajo de ADMINISTRATIVO, TRABAJADOR SOCIAL, TELEFONISTA, FISIOTERAPEUTA, T.E.R., T.E.L., T.C.A.E., CELADOR por concurso de méritos para el Área de Salud de Tudela

Por Resolución 459/2022, de 28 de septiembre, de la jefa del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 28 de septiembre de 2022, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos de trabajo para su provisión mediante concurso de méritos.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, normativa que es a su vez modificada por la Ley Foral 25/2022, de 19 de septiembre, procede aprobar la lista provisional, por categorías profesionales, de personas aspirantes admitidas y excluidas.

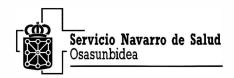
Asimismo, se determina la lista con los puestos ofertados.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre

## RESUELVO:

- 1º.- Aprobar la lista provisional, por categorías profesionales, de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para el Área de Salud de Tudela, detalladas en el ANEXO I, que se adjunta.
- 2º.- Las personas aspirantes podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se hubieran incurrido, dentro de los 5 días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Tablón de anuncios del centro. Las alegaciones se presentarán en el Servicio de Profesionales y dirigidas la Jefa de Profesionales del centro.
- 3º.- Trasladar la presente resolución a la Comisión de Personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos, y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Centro para conocimiento general.
- 4º.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.





Tudela, 11 de octubre de 2022

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD DE TUDELA, Ana Beamonte Aréjula



